Traslado. del Titulo. que pres.º el Lic.do Don Fran.d Burruezo Ganante. del Cal.de mayor delta C.a en dha Villa p.r Trienio de mill Seyscientos Sesenta y Cinco

Don Diego Bezerano de Ozellana Juan Chanciller Por
mi Sagrada Rel.on. Juan Fr.e Comendador de quintana Gerez
uelas Semanal. Partha Sacra Rel.on Cruta Sotte que
dexo tal Corregidor Al Presente en esta Villa como tal
Corregidor Juez Dando de la facultad q. Mejor Antes de da
Por dha Rel.on. Con sus nombres de Su Juridz.on Ynocencio q.
Sigue a fin en lo espiritual como en lo temporal en la Villa
de Salaspaza Sus miembros de Rebuelta y rra Senisa de
Oteo Sus terminos Juridz.on Encarni como tal Corregi.
Por el tiempo del del Secante Poder todos los q. fuere
cesiones y seculares y de la dha encomienda de Salaspaza y
sus anexos Su Prior Paul Presente Confiando de la Su
fizienzia limpia. Buena Conzienzia del Lic.do Dn Fran.co
Burruezo Comento Abogado de los Reales Consejos R.s de la Villa
de Vitoria del Reyno de murzia Este que Con toda fidelidad haze
Lo que le fuere encargado y Combenga al Servizio de Su Mag.d
Señor Buena Administrazion de Justizia y Bien Comun de la Republica
Lo propio Y Alcalde.s de dha Villa y encomienda de
Salaspaza Sus miembros terminos Juridz.on. Hizo y poder y
facultad para que en el tiempo de su Voluntad pueda y deva Como
Juez aquello que Juez y Civiles y Criminales Conozca y determinando y
Sus Oficios y siguiendo Pedido Conozer sus antezesores y
Oficios y siguiendo como las pueden y deven hazer y Juzgar
Ante Si Fenecidas Pruebas que Ante si quieran y mandamiento y
Sentenzias definitivas. haziendo Justizia a las partes como
Alcalde dho. Executar las sentenzias proziendo con Justa
Causa dho. Aber Juez y residenzia Solo Oficio de Gobernador Alcalde
Mayor Segun y como lo usaron otros Alcaldes mayores de
dha Villa Con poder cumplido y facultad para sentenziar y determinar
Y lo q. Conbenga. En nombre de su Alteza en su Real nombre = Por ante mi
Con fermedades Sobre Juro Impedimento y dar nombrado